

# La Razon

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA TARDE

## En el Exterior:

\* IRAK AMENAZA CON REANUDAR ATAQUES A BARCOS IRANIES

\* JAPON LANZO UN SATELITE

\* ALFONSIN PREOCUPADO POR OLA DE HUELGAS

\* CHIRAC OFRECE CASTILLO PARA QUE ACTUE MADONNA

## varios

Guayaquil, Jueves 27 de

### REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA INMOALTA INMOBILIARIA ALTAVISTA SOCIEDAD ANONIMA CIVIL.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía INMOALTA INMOBILIARIA ALTAVISTA SOCIEDAD ANONIMA CIVIL se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 21 de julio de 1987, ante la notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García; ha sido aprobada por la señorita Intendente de Compañías de Guayaquil, Encargada, economista Eufemia Uvidia Salto, mediante Resolución No. 87-2-1-1-02884 el 11 Ago. 1987 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 7.147 el 12 de agosto de 1987.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: Griffith Jan Scott Van Overdam, soltero; Egbert Theophilus Scott Davis, casado; Adolfo Enrique Giler Giler, casado; abogado Virgilio Jarrín Acunzo, casado; y abogada Carmen Jarrín de Huerta, casado todos por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, excepto el señor Scott que es estadounidense, domiciliados en esta ciudad.

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina INMOALTA INMOBILIARIA ALTAVISTA SOCIEDAD ANONIMA CIVIL y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la adquisición de bienes inmuebles, rústicos o urbanos localizados en cualquier lugar de la República del Ecuador, o derechos reales sobre los mismos, pudiendo administrar los mismos inmuebles u otros que se sometan a su administración.- Podrá asimismo la Compañía para el cumpli-

miento de sus fines, realizar cualquiera otra clase de actos o contratos relacionados a los referidos bienes inmuebles, pudiendo incluso gravarlos o enajenarlos.- Podrá promover la construcción o reforma de sus edificaciones o adquirir partes sociales en cualquier otra Compañía, Inmobiliaria o similar, del país.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario, \$ 500.000,00, quedando por pagarse la cantidad de \$ 1'500.000,00 en el plazo de dos años.

8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Egbert Theophilus Scott Davis, Adolfo Enrique Giler Giler, abogado, Virgilio Jarrín Acunzo y abogada Carmen Jarrín de Huerta, Griffith Jan Scott Van Overdam.

9.- AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION

NOMBRE DEL INVERSIONISTA: EGBERT THEOPHILUS SCOTT DAVIS  
NACIONALIDAD: estadounidense  
RESOLUCION DEL MICIP No. 0545 del 19 de diciembre de 1978 (General)  
CLASE DE INVERSION: Inversionista Nacional  
MONTO DE LA INVERSION: \$ 1.000,00  
FORMA DE PAGO: Numerario  
MONTO PAGADO: \$ 250,00  
SALDO A PAGARSE: \$ 750,00.

10.- CALIFICACION DE LA EMPRESA.- De acuerdo al Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros, la Compañía está calificada como Empresa Nacional.

11.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Pre-

sidente y legal, jud Gerente, c.

SECR